

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-22
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		VIGENCIA:	31/12/2016
Página 1 de 1				

PROVEEDOR:	ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE PROFESIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTREGADOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y LOS MANUSCRITOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EDITORIAL DE INC
Nº DE CONTRATO:	0247 DE 2018	NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO:	ESPERANZA PEÑA TORRES
FECHA DE LA REEVALUACIÓN:	16 4 2019 DÍA MES AÑO	NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	LUZ EDDY TALERO ACOSTA

ÍTEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ÍTEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☒

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	40,00%	
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	16,00%	
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	16,00%	
TOTAL	100,00%	92,00%	

PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR	CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS 92,00%
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.	MARCAR AQUÍ: REEVALUACION PARCIAL REEVALUACIÓN TOTAL
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.	
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.	
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.	
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.	

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS):

Esperanza Peña Torres

ELABORÓ: FIRMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR
TÉCNICO

Luz Eddy Talero Acosta

FIRMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR
ADMINISTRATIVO

11-04-19.